



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 338 -2023-MDI

Independencia, 06 noviembre de 2023.

VISTO, El Informe N° 071-2023-MDI-SG/UII/LCF: Propuesta de reconocimiento institucional y condecoración, remitido por la Unidad de Imagen Institucional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde, dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39° de la citada Ley;

Que, Municipalidad Distrital de Independencia conmemora su XXXI Aniversario de Funcionamiento Institucional, en virtud al Decreto Ley N° 25852, emitido el 06 de noviembre del año 1992, por lo que el marco de esta transcendental fecha se han programado una serie de actividades y celebraciones de aniversario;

Que, dentro de este contexto, es costumbre institucional efectuar reconocimientos y condecoraciones a las personas e instituciones que contribuyen ejemplar y decididamente en el bienestar de nuestra región, haciéndola cada vez más representativa a nivel nacional;

Que, la Unidad de Imagen Institucional de la Oficina de Secretaría General, mediante Informe N° 071-2023-MDI-SG/UII/LCF, de fecha 20 de octubre de 2023, propone el reconocimiento institucional de la SRA. SUSANA VIRGINIA DÍAS DE CERVANTES, natural y vecina del Distrito de Independencia, siendo su mérito el haber destacado como compositora de la música vernacular, interpretadas por diversos artistas de nuestra región, siendo el tema más sobresaliente: "Puente de Quillcay", popularizado por el inmortal "Gorrión Andino", contando para el efecto con el apoyo de su esposo FORTUNATO CERVANTES PINEDA (Fallecido). En la actualidad cuenta con 82 años de edad;

Que, la Municipalidad Distrital de Independencia no puede soslayar esta labor de creatividad intelectual, que pone de manifiesto sus cualidades personales en los campos del arte y la cultura, significando esto un ejemplo para la juventud, por lo que, en el marco de las festividades del XXXI Aniversario de Funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Independencia, como muestra de gratitud y justo mérito ha resuelto reconocer la labor que desarrolla la SRA. SUSANA VIRGINIA DÍAS DE CERVANTES, y póstumamente a su señor esposo FORTUNATO CERVANTES PINEDA (QEPDyDDG);

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 338 -2023-MDI

Estando a las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con las visas se la Secretaría General, de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA A LA SRA. SUSUNA VIRGINIA DÍAS DE CERVANTES (en vida) y a su esposo FORTUNATO CERVANTES PINEDA (reconocimiento póstumo), imponiéndoles la MEDALA CÍVICA DEL DISTRITO, por el mérito de su labor artística traducida en la composición de temas vernaculares que resaltan la riqueza artística de nuestra región.



ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento conferido precedentemente será impuesto en la fecha 06 de noviembre de 2023, en acto público, en el marco de las festividades del XXXI Aniversario de Funcionamiento de la Municipalidad Distrital de Independencia.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas asistir al señor Alcalde durante el acto protocolar de reconocimiento y otras acciones que sean menester

ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR al responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LCCV/mkcp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUÁRAZ
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE